



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por algunos ayuntamientos, exponiendo determinadas dudas acerca de la aplicación de la tabla de proporciones correspondiente al núm. 197 del cuadro de inutilidades, por encontrar en aparente desacuerdo las normas que se fijan en la casilla 4.^a de dicha tabla, referentes al propio factor antropométrico; considerando que para evitar diversas interpretaciones en la apreciación de hechos que es necesario juzguen todos los peritos con igual criterio, conviene dejar consignado que dicho desacuerdo previene de considerar como preceptivas las cifras de la casilla 7.^a que aparecen representando el concepto de utilidad, cuando realmente no tienen más que un valor relativo, no pudiendo por tanto constituir una norma única y precisa para la apreciación de la robustez del individuo, figurando en la citada casilla, no como módulo obligado, sino como precepto reglamentario lo que hoy sólo se basa en datos aproximados, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer como ampliación á la real orden circular de 16 del mes actual (D. O. núm. 38), en la cual se daban reglas para la medición torácica y reconocimiento facultativo de los mozos llamados á filas, que los peritos facultativos que hayan de efectuar las mencionadas operaciones, se atengan exclusivamente en sus juicios, á lo preceptuado en la casilla 4.^a de la citada tabla, por lo que se refiere á las relaciones entre la talla y el peso de los mozos, ya que las fórmulas que en ella se encierran comprenden todas las unidades y grupos de tallas, y al mismo tiempo llevan en sí virtualmente definidas la utilidad ó inutilidad del individuo, por este concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. José Vierna Trápaga, excedente en Melilla, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » Gerardo Caballero Alabazar, excedente en Melilla, al regimiento de Africa núm. 68.
 - » Buenaventura González Martín, excedente en Melilla, al regimiento de Africa núm. 68.
 - » Mario Quintas Galiana, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Leopoldo Gonzalo Céspedes, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.

Segundo teniente

- D. José Bayón Echegoyen, excedente en Melilla, al batallón Cazadores de Talavera núm. 18.

Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Chacón Pineda, ayudante de campo del Capitán general de segunda región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores de los Reyes y Cantueso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruído en esa región á instancia del cabo de Infantería, en situación de reserva activa, Jesús Sánchez Soriano, para averiguar el derecho que pueda tener á retiro; y resultando comprobado que dicho individuo se halla completamente útil para el servicio y apto para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de enero último, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho al retiro que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruído en esa región á petición del soldado de Infantería Ricardo Esculta Quintero; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 de enero último, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército como inutilizado en campaña, por hallarse comprendido en el art. 1.º de la ley de 8 de julio de 1860, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, los cuales quedaron á las órdenes de V. E. y en situación de excedente en esa Capitanía general por real orden de 6 del corriente mes (D. O. número 29), pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes

D. Eduardo Motta y Miegimolle, al regimiento Cazadores de Taxdir.

» Luis Ramos Winthuysssem, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Segundo teniente

D. Francisco Ruiz Escudero, al regimiento Cazadores de Taxdir.

Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Manuel Mesa Arcenegui, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Victoria Angeles Doblado Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente que fué del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, y en la actualidad con destino en el tercer Establecimiento de Remonta, D. Francisco Ramos Winthuysssem, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Paz Gestoso y Daguerre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería, con destino en el escuadrón de Escolta Real, D. José María Alvarez de Toledo y Samaniego, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Irigola y Muguíro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

REGLAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el reglamento de Carreras militares de caballos que á continuación se inserta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor....

NOTA. El reglamento á que se refiere esta real orden se publica en la «Colección Legislativa».

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid, al herrador de primera clase del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Andrés Gallego Delgado, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 16 de enero último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Rafael Angulo Varela y concluye con don Juan Palero D'Echecopar, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE NOVIEMBRE DE 1911													
Comandancia Art. ^a Menorca	Capitán....	D. Rafael Angulo Varela.....	10 y 11	Mahón.....	Mercadal.....	Auxiliar la revista de armamento.....	24	nobre.	1911	24	nobre.	1911	1
Idem.....	M. ^c taller 3. ^a	» Antonio Azurmendi Alvarez	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1911	24	idem.	1911	1
MES DE DICIEMBRE DE 1911													
Estado Mayor General del Ejército cito.....	Gral. división	D. Francisco Pérez Clemente...	10 y 11	Palma.....	Inca.....	Passar la revista anual de armamento.....	13	dicbre	1911	13	dicbre	1911	1
Artillería.....	Capitán.....	» Bernardo Rebaso Boyeras...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañando al anterior General como ayudante de campo.....	13	idem.	1911	13	idem.	1911	1
Infantería.....	Otro.....	» Luis Bauzá Gayá.....	10 y 11	Mahón.....	Palma.....	Asistir como secretario á un Consejo de guerra.....	1	idem.	1911	4	idem.	1911	4
Reg. Infantería Inca, 62.....	Coronel.....	» Ubaldo Calero Idiarte.....	10 y 11	Inca.....	Idem.....	Asistir como vocal á un Consejo de guerra.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Guillermo García Alemany.	24	Palma.....	Inca.....	Conducción de caudales.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1
Idem Mahón, 63.....	Capitán.....	» Miguel Moreco Alvarez...	10 y 11	Mahón.....	Palma.....	Asistir como defensor á un Consejo de guerra.....	1	idem.	1911	4	idem.	1911	4
Idem Menorca, 70.....	T. coronel...	» Estasio Blanco Sáenz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Asistir como juez instructor á un Consejo de guerra...	1	idem.	1911	4	idem.	1911	4
Escuadrón Caz. de Mallorca..	1. ^{er} teniente	» Raimundo Bó Cabrera.....	24	Palma.....	Córdoba.....	Conducción de potros.....	22	idem.	1911	29	idem.	1911	8
Comandancia Art. ^a Mallorca.	Comandante.	» Aurelio Ballenilla Espinal..	10 y 11	Idem.....	Inca.....	Passar la revista de armamento al regimiento de Inca ..	18	idem.	1911	18	idem.	1911	1
Idem.....	M. ^c taller pral	» José Pisá Dalmau.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1911	18	idem.	1911	1
Idem Ingenieros de Mallorca.	1. ^{er} teniente.	» Juan Palero D'Echecopar...	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radiotelegrafía en el Centro Electro-técnico y de comunicaciones militares.....	1	idem.	1911	31	idem.	1911	31

Madrid 7 de febrero de 1912.

LUQUE.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 del actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos administrativos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y re- puestas reglamentarios; debiendo afectar al cap. 10, artícu-

lo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones, Interventor general de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Córdoba, Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

Fábricas	Parques	HARINA Quintales mts.	OBSERVACIONES
Zaragoza.....	Madrid.....	3 000	De ellos 100 quintales métricos para el Depósito de Aranjuez.
Idem.....	Alcalá.....	300	
Valladolid.....	Madrid.....	1.200	De ellos 200 quintales métricos para el Depósito de Segovia.
Córdoba.....	Badajoz.....	300	

Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finés consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Artillería de Madrid	500 estopines á fricción modelo 1857.....	Fábrica Nacional de Toledo, para su entrega á la Academia de Infantería.
Idem id. de Valencia.....	200 kilogramos de Polv. Pil-C, filiación núm. 1.....	

Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Melilla, Gobernador militar de Ceuta, Interventor general de Guerra y Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

Relación que se cita

Subinspector médico de primera clase

D. Casto López Brea y Ortíz de Angulo, del hospital de Sevilla, al de Barcelona, como director.

Médicos mayores

D. Wistano Roldán y Gutiérrez, excedente en la primera región, á la Junta facultativa de Sanidad Militar, en comisión, continuando en dicha situación y percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

- » Antonio Martínez de Carbajal y Camino, del hospital de Barcelona y en comisión en el de Lérida, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Celestino Alemany y Aznárez, del hospital de Vitoria, al de Lérida, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Luis Torres é Ibarra, del hospital de Ceuta, á la Maestranza, Fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla.
- » Francisco Escapa y Bravo, del hospital de Sevilla, al de Ceuta.
- » Ignacio Gato y Montero, de la Maestranza, Fábrica de Artillería y Pirotecnia militar de Sevilla, al hospital de dicha plaza.

Médicos primeros

D. Alejandro Rodríguez y Solís, de excedente y en comisión en las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al mismo destino en plaza de plantilla.

- D. Rafael Mira y Perú, del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, al primer batallón del de Vergara número 57.
- » Lorenzo Puncel y Pérez, de las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, al primer batallón del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60.
 - » Luis Fernández Valderrama y Fernández, del Parque de Sanidad Militar, á la sección de tropas afectas al servicio de aerostación en Melilla, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

Médicos segundos

- D. Saulo Casado y Velázquez, del hospital de Chafarinas, al segundo batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29.
- » Pedro Espina y García, del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, y en comisión en los hospitales de Melilla, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla, cesando en la expresada comisión.
 - » Leocadio Serrada y Díaz, del regimiento Infantería de España núm. 46, á los hospitales de Melilla, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.
 - » Francisco Martínez y Nevot, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al hospital de Chafarinas.
 - » Antonio Vallejo y Nájera, de la séptima compañía de la brigada de tropas del cuerpo, según real orden de 16 del actual (D. O. núm. 38), al segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3.
- Madrid 26 de febrero de 1912. LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y séptima regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Farmacéuticos mayores

- D. Fernando de la Calle y Fernández, del hospital militar de Valladolid, á situación de excedente en la séptima región y en comisión á desempeñar el cargo de jefe de la farmacia militar de dicha plaza, con arreglo á la real orden de 13 del actual.
- » Amadeo Echevarría González, del hospital militar de Bilbao, al de Valladolid.

Farmacéuticos primeros

- D. Miguel Robles Pineda, del Laboratorio sucursal de medicamentos de Málaga, al hospital militar de dicha plaza, en comisión, sin ser baja en su actual destino.
- » Manuel Vicioso Martínez, de excedente en la primera región y en comisión en la farmacia militar de Madrid núm. 1, al hospital militar de Bilbao, de plantilla.
 - » Nicolás Romero Jiménez, de excedente en la segunda región y en comisión en la farmacia sucursal de Sevilla, al hospital militar de Valladolid, en plaza de categoría inferior.
 - » Adolfo Martínez López, del hospital militar de Burgos

y en comisión en el de Vitoria, á continuar en este último, en plaza de categoría inferior.

- D. Gregorio Perán Caro, del hospital militar de Valladolid, á situación de excedente en la séptima región y en comisión á la farmacia militar de dicha plaza, con arreglo á la real orden de 13 del actual.
- » Luis Maiz Eleizegui, excedente en la sexta región y en comisión en la farmacia militar de Burgos, á igual situación en la séptima y en comisión á la farmacia militar de Valladolid, en plaza de segundo, y percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo resultante por venta de medicamentos.
 - » Fernando Jiménez Martí, del hospital militar de Málaga, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la farmacia militar de Madrid núm. 2, en plaza de segundo, y percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo resultante por venta de medicamentos.
 - » Jaime Blanch Vila, ascendido, del hospital militar de Chafarinas, á situación de excedente en la sexta región y en comisión á la farmacia militar de Burgos en plaza de segundo, y percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo resultante por venta de medicamentos.

Farmacéuticos segundos

- D. Miguel Campoy Irigoyen, de la farmacia militar de Madrid núm. 2, al hospital militar de Chafarinas.
- » Jaime Gastañer Jimeno, excedente en la primera región y en comisión en la farmacia militar de Madrid núm. 1, queda en la misma de plantilla.
 - » Bernardino Ros Costa, del hospital militar de Vitoria, á la farmacia sucursal de Sevilla.

Farmacéutico provisional

- D. Juan Torres Bragulat, del regimiento Infantería de Vergara núm. 57, al hospital militar de Burgos.
- Madrid 26 de febrero de 1912. LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y séptima regiones, de Baleares y Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Veterinarios mayores

- D. Antonio Cruces Medina, jefe de Veterinaria militar de la segunda región, á desempeñar el mismo cargo en Baleares.
- » José Molina Torres, jefe de Veterinaria militar de Baleares, á desempeñar el mismo cargo en la segunda región.

Veterinarios primeros

- D. Cándido Muro López, del Cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla, al grupo de escuadrones de fuerzas regulares indígenas de dicha plaza.

- D. Ladislao Coderque Gómez, del quinto Depósito de Caballos sementales, al Cuartel general de la segunda brigada de la cuarta división, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.
- » Juan Ibars Sancho, de la Academia de Artillería y en comisión en el Cuartel general de la segunda brigada de la cuarta división, al Cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla, en plaza de plantilla.
- » Fernando Rey Barba, ascendido, del primer regimiento mixto de Ingenieros, al duodécimo montado de Artillería.

Veterinarios segundos

- D. Andrés Huerta López, de la segunda compañía de la Comandancia de tropas de Intendencia militar de Ceuta, al quinto regimiento montado de Artillería, y en comisión, al de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, sin causar baja en dicho regimiento.
- » Félix Sánchez Hernández, de la primera compañía de la Comandancia de tropas de Intendencia militar de Melilla, al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.
- » Juan García Cobacho, del grupo de escuadrones de Ceuta, al primer regimiento mixto de Ingenieros.
- » Pascual Martín Furriel, del séptimo regimiento montado de Artillería, y en comisión en una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia militar en Melilla, á la primera compañía de la Comandancia de dicho cuerpo en la referida plaza, en vacante de plantilla.
- » Alberto Coya Díez, del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, á la compañía expedicionaria de tropas de Intendencia militar en Melilla, en la vacante que deja el anterior, en comisión, sin ser baja en su destino de plantilla.

Veterinarios terceros

- D. José Dornaletche Zabalza, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, á la segunda compañía de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, en plaza de veterinario segundo.
- » Prisciano López del Amo, de la Academia de Caballería, al tercer regimiento montado de Artillería, en plaza de veterinario segundo.
- » Gregorio Martínez Martínez, del tercer regimiento montado de Artillería, al grupo de escuadrones de Ceuta, en plaza de veterinario segundo.

Veterinario provisional

D. Antonio Bernardin Muñoz, del regimiento de Pontoneros, al quinto Depósito de Caballos sementales, percibiendo sus haberes por el cap. 13, art. 2.º del presupuesto.

Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE.

VETERINARIOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Con arreglo á la real orden circular de 4 de septiembre de 1909 (D. O. núm. 199), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien nombrar veterinario provisional al herrador de primera clase del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, D. Francisco Hernández Salueña, que se halla en posesión del título de veterinario, y disponer que pase destinado en su nuevo empleo al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, causando alta en la revista del próximo marzo y percibiendo su sueldo por el capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eugenio Espinosa León y termina con D. Guillermo Butrón Linares, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Eugenio Espinosa León	Placa.....	28	octubre..	1911
Idem	Otro.....	» Vicente Armijo Segovia	Idem.....	5	novbre..	1911
General.....	Capitán de corbeta..	» Nicasio Pita Estrada	Cruz.....	8	julio....	1905
Idem	Teniente de navío...	» Aquiles Vial y Pérez Bantillo.....	Idem.....	12	idemo...	1908
Idem	Otro.....	» Eduardo Verdía Caula.....	Idem.....	3	septbre..	1910
Idem	Otro.....	» Luis Vial y Pérez Bantillo.....	Idem.....	2	febrero..	1911
Idem	Otro.....	» Guillermo Butrón Linares.....	Idem.....	3	abril....	1911

Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 14 de diciembre último, promovida por el confinado en la prisión de penas aflicti-

vas de Granada, José Donaire Gallego, en súplica de indulto del resto de la pena de treinta y dos años de presidio mayor que le fué impuesta por tres delitos de falsificación de documentos militares, realiza los como medio de cometer otras tantas estafas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con

lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por los padres del corrigendo en la penitenciaría militar de Mahón, Mariano Sesé Campo, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de dos años de prisión militar correccional que le fué impuesta por el delito de desertión, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 12 de diciembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 3 del actual, se ha servido desestimar la petición de los recurrentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión preventiva de Olot, Ramón Corominas Barné, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que se halla extinguiendo por el delito de insulto á un jefe del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 14 de diciembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluso en la prisión correccional de Guadalajara, Ramiro Pérez Zorita, en súplica de indulto del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional que se halla extinguiendo por el delito de insulto de palabra á superior, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 20 de diciembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el confinado en la prisión de San Miguel de los Reyes (Valencia), Magin Capdevila Pamies, en súplica de indulto del resto de la pena de reclusión perpetua que se halla extinguiendo como autor de cuatro delitos militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 25 de noviembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 del mes próximo pasado, se ha servido acceder á la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los guardias de las Comandancias de ese cuerpo que se citan en la siguiente relación, que comienza con Miguel Orgilles Conde y concluye con Francisco Vicente Monzó, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. número 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	CLASES	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Zaragoza.....	Guardia.....	Miguel Orgilles Conde.....	1	enero	1911	4
Huesca.....	Otro.....	Francisco Sauquet Mateo.....	1	agosto	1909	4
Norte.....	Otro.....	Santiago Cucala Aranda.....	1	enero	1910	4
Oeste.....	Otro.....	Francisco Vicente Monzó.....	1	agosto	1910	4

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal médico de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, al médico primero de Sanidad Militar D. Baltasar Tomé Ortiz, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente auditor de segunda, D. Jesús Saiz y López de Tejada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de Todos los Santos Fernández Escobar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Andrés de Pablo, vecino de Almazán (Soria), en solicitud de que se indulte á su hijo José de Pablo Crespo, mozo del reemplazo de 1908 por el cupo de la citada villa, de la penalidad en que haya incurrido por haber faltado á la concentración de los de su reemplazo verificada en marzo de 1909, y teniendo en cuenta que el citado individuo fué declarado desertor en rebeldía, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido desestimar la petición del recurrente por no hallarse comprendido en los preceptos de la real orden circular de 10 de julio de 1911 (D. O. núm. 151).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, tercera, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
Cuarta.....	Pedro Cruella Soler. Isidro Cañizares Quirós. Daniel Serna Puerto.
Primera.....	Florentino Roso Sánchez. Teodoro Bascañana Almagro.
Segunda.....	Santiago Aranda Vela.
Tercera.....	Leoncio Torres Pérez.
Sexta.....	Alfredo González Hevia.
Séptima.....	José Corral de Pablo.
Baleares.....	Jaime Rotger Peinador.

Madrid 24 de febrero de 1912.

LUQUE

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Calpe (Alicante), al segundo teniente de Carabineros (E. R.), con destino en la Comandancia de Murcia, D. José Castell Naquer, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros:

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Navarra, José Pastor Escobar, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Badalona (Barcelona); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los individuos que figuran en la siguiente relación pasen destinados á la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones, Director de la Escuela Central de Tiro del Ejército é Interventor general de Guerra:

Relación que se cita.

Cuerpos	NOMBRES
Lanceros de la Reina....	Donato Boaita.
Idem.....	José Matabuena.
Idem del Príncipe.....	José Ruano.
Idem.....	Manuel Alvarez Oros.
Húsares de Pavía.....	Pedro García.
Idem.....	Francisco Cámara.
Idem de la Princesa.....	Eusebio Sánchez Martín.
Idem.....	Francisco Saiz Fernández.
Caz. de Albuera.....	Juan Barrio.
Lanceros de Borbón.....	Antonio Ventura.
Cazadores de Castillejos..	Cándido Bonafuente.
Lanceros de España.....	Alfredo Villodas.
Idem de Farnesio.....	Julián Ruiz.

Madrid 26 de febrero de 1912.

Marquina.

Dirección general de la Guardia Civil**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Cecilio Martín López y termina con Antonio Augusto Pera, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo, con destino á las comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de marzo si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1912.

P. A. y O.
El General Secretario,
Victor Sánchez Mesas

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias y Melilla y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
--------------------------	--------	---------	-----------------------------------

Altas en concepto de guardias segundos de Infantería

Colegio de Guardias jóvenes.....	Joven.....	Cecilio Martín López.....	Toledo.
Idem.....	Otro.....	Pablo de la Puente Aguirre.....	Burgos.
Idem.....	Otro.....	Agustín Regueiro Guntín.....	Lugo.
Idem.....	Otro.....	Joaquín Hernando Soler.....	Toledo.
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Corneta.....	Ramón Vázquez Casal.....	Barcelona.
Zona reclutamiento y reserva de Gerona, 31.....	Cabo.....	Gerardo Hernández González.....	Gerona.
Regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.....	Otro.....	Perfecto Santos Otero.....	Orense.
Idem íd. Princesa, 4.....	Soldado.....	Antonio Santiago Vicente.....	Gerona.
Batallón Cazadores de Chiciana, 17.....	Cabo.....	Juan Mesa Nieto.....	Idem.
Comandancia Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Juan Toves Vegas.....	Barcelona.
Regimiento Infantería Lealtad, 30.....	Otro.....	Nicolás Blanco Juarros.....	Navarra.
Batallón Cazadores de Madrid, 2.....	Soldado.....	Carlos Herrero Coca.....	Zaragoza.
Regimiento Infantería de Burgos, 36.....	Cabo.....	Toribio González Alvarez.....	Oviedo.
Sección Tropa Academia Infantería.....	Otro.....	Pablo Herrera Díaz-Masa.....	Barcelona.
Idem.....	Tambor.....	Félix Herrera Díaz-Masa.....	Idem.
Idem.....	Soldado.....	Esteban López Reyes.....	Ciudad Real.
Regimiento Infantería de Gravelinas, 41.....	Cabo.....	Vicente Martín Delgado.....	Este.
Idem íd. Isabel II, 32.....	Otro.....	Cancionilo García Rafael.....	Barcelona.
Idem íd. Córdoba, 10.....	Soldado.....	Manuel Tovar Martel.....	Este.
Idem Cazadores de María Cristina, 27.º Caballería.....	Otro.....	D. Fernando Hidalgo de Salcedo.....	Santander.
Idem Infantería Inmemorial del Rey, 1.....	Sargento.....	José Lázaro Jiménez.....	Guadalajara.
Batallón de Ferrocarriles.....	Soldado.....	Emilio Madrigal López.....	Jaén.
Regimiento Infantería de Saboya, 6.....	Cabo.....	José Rivera Sacristán.....	Segovia.
Comandancia Artillería de Melilla.....	Otro.....	Antonio Sánchez Cañedo.....	Norte.
Regimiento Infantería de Asturias, 31.....	Soldado.....	Oscar Doval Fernández.....	Navarra.
Batallón Cazadores de Talavera, 18.....	Cabo.....	José Chillada Anelo.....	Gerona.
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Feliciano Blanco Peña.....	Sur.
Licenciado absoluto.....	Soldado.....	Román Pallarés Ortego.....	Norte.
Batallón 2.ª reserva de Vinaroz, 47.....	Otro.....	Bautista Agut Boira.....	Barcelona.
Idem íd. de Valladolid, 94.....	Otro.....	Cástulo Yerro Arévalo.....	Gerona.
Licenciado absoluto.....	Guardia 2.º.....	Antolín Asensio Sánchez.....	Barcelona.
Idem.....	Otro.....	Emilio Fontanet Suié.....	Tarragona.
Reg. Cazadores de María Cristina, 27.º Caballería.....	Sargento.....	Florentino Navarro Valdeolivas.....	Este.
Reg. Pontoneros.....	Otro.....	Francisco Hernández Valeriola.....	Idem.
Comandancia Artillería de Cartagena.....	Cabo.....	Antonio Moreno Aroca.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Gerardo Ortiz Heras.....	Idem.
Regimiento Infantería de Africa, 68.....	Otro.....	Pablo Navarro Pallarés.....	Idem.
5.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Dionisio Fernández Mata.....	Idem.
Regimiento Infantería de Africa, 68.....	Otro.....	Juan Merino Marcos.....	Idem.
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Rafael Cabo Villar.....	Idem.
Regimiento Infantería de Melilla, 59.....	Otro.....	Cristóbal López Quintana.....	Barcelona.
7.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	José Buigues Buigues.....	Norte.
Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	José Gómez Muñoz (2.º).....	Este.
Regimiento Infantería de Vad Rás, 50.....	Otro.....	Francisco Fernández Díaz (5.º).....	Idem.
Idem íd. de Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	Mariano Gómez García.....	Idem.
Idem Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.....	Otro.....	Julián Serrano Morillas.....	Norte.
Idem Infantería de Tetuán, 45.....	Otro.....	Joel Folch Moliner.....	Este.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Francisco Agudo Nadal.....	Huelva.
Regimiento Infantería del Príncipe, 3.....	Otro.....	José Loredó Cangas.....	Oviedo.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Tomás Guisado Carmona.....	Huelva.
Comandancia Artillería de Menorca.....	Otro.....	Miguel Rubio Navarrete.....	Teruel.
Regimiento mixto Artillería Melilla.....	Otro.....	Felipe Abad Pérez.....	Este.
Comandancia Artillería del Ferrol.....	Otro.....	Manuel Calvo Fernández.....	Idem.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRE	Comandancias á que son destinados
14.º Depósito reserva de Artillería.....	Cabo.....	Silvestre Castro Fernández.....	Pontevedra.
Comandancia Artillería de Cartagena.....	Otro.....	Vicente Pastor Colmenero.....	Este.
Idem.....	Otro.....	Blas Ruiz Valiente.....	Idem.
Reg. Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería	Otro.....	Miguel Oña Marín.....	Barcelona.
Idem Infantería de Vizcaya, 51.....	Otro.....	Eduardo García Juliá.....	Sur.
Idem id. Inmemorial del Rey, 1.....	Otro.....	Pablo Escolar Gaiteiro.....	Este.
8.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Juan Vilar Vilar.....	Huesca.
Comandancia Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Gabriel Salmerón Ramírez.....	Oeste.
Regimiento Infantería de Borbón, 17.....	Otro.....	Juan Antonio Martínez Cámara.....	Sur.
Comandancia Artillería de Ceuta.....	Otro.....	José Gallego Marchal.....	Zaragoza.
Idem id. de Menorca.....	Otro.....	Martín Llambias Pons.....	Oeste.
9.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Vicente Muñoz López.....	Idem.
Regimiento Infantería de Vizcaya, 51.....	Otro.....	Abelardo Rubio Mínguez.....	Idem.
Escuela Central de Tiro de Artillería.....	Otro.....	Fermín de Casas de la Iglesia.....	Oviedo.
Regimiento Infantería de Guipúzcoa, 53.....	Soldado.....	Francisco Redondo Marquina.....	Oeste.
Comandancia Artillería de Melilla.....	Otro.....	Higinio Candel González.....	Gerona.
Regimiento mixto Artillería Melilla.....	Otro.....	Benito Huertas Herrera.....	Idem.
Batallón Cazadores de Figueras, 6.....	Otro.....	Daniel Corral Alvarez.....	Barcelona.
10.º regimiento montado de Artillería.....	Otro.....	Gregorio Flores Flores.....	Orense.
Zona reclutamiento y reserva de Toledo, 3.....	Otro.....	Gil García Rodríguez.....	Navarra.
2.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Gabino Herranz Herranz.....	Oeste.
2.º ídem montado de Artillería.....	Otro.....	Bernardo Plaza Sastre.....	Santander.
Regimiento mixto Artillería Melilla.....	Otro.....	Romualdo Omella Portales.....	Oeste.
Batallón de Ferrocarriles.....	Otro.....	Elias Quiñones Gómez.....	Idem.
1.º regimiento mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Emeterio Pascual Molina.....	Idem.
Secciones Ordenanzas del Ministerio de la Guerra	Otro.....	José Osuna Llorca.....	Idem.
2.º regimiento Infantería de Marina.....	Otro.....	Antonio Martínez Ibáñez.....	Lérida.
Regimiento Infantería de Pavía, 48.....	Otro.....	Cayetano Caro Rubio.....	Oeste.
Comandancia Artillería de Algeciras.....	Otro.....	Basilio Figueroa González.....	Idem.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Francisco Guerrero Pérez.....	Navarra.
Regimiento mixto Artillería Melilla.....	Otro.....	Roque Manresa Bascada.....	Orense.

Altas en concepto de cornetas

Colegio de Guardias jóvenes.....	Joven.....	Pedro Melgosa Ruiz.....	León.
Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º Caballería.	Soldado.....	Pablo Redondo Martín.....	Huelva.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Regimiento Cazadores Lusitania, 12.º Caballería..	Trompeta.....	Antonio García Expósito.....	Caballería 21.º tercio.
Idem id. de Taxdir, 29.º de Caballería.....	Cabo.....	Cipriano Rengel Romo.....	Idem 14.º íd.
Regimiento de Pontoneros.....	Otro.....	Calixto Cérceda Castellano.....	Sevilla.
Comandancia Artillería de Mallorca.....	Soldado.....	Miguel Vicens Lizana.....	Caballería 14.º tercio.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Manuel Gordo Muñoz.....	Idem 21.º íd.
Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º Caballería.	Otro.....	Antonio Augusto Pera.....	Idem.

Madrid 24 de febrero de 1912.

Sanchez Mesas

GALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA